

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA

Presidente: Don Carlos Alcuaz Monente

Fecha de Apertura: 06-02-2024

Expediente nº: 56/2024

Procedimiento: Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos

Título: Provisión de dos puestos de chófer.

Por Resolución de Presidencia nº 2024-0024, de 14 de febrero de 2024, se aprobó la Convocatoria para la provisión, mediante concurso-oposición y en régimen laboral fijo discontinuo, de dos puestos de trabajo de Chófer, Nivel D, al servicio de la sección de residuos de la Mancomunidad de Mairaga, publicada en el Boletín Oficial de Navarra, número 54, de 14 de marzo de 2024.

Terminado el plazo de presentación de solicitudes, y según lo establecido en la base 4.1 de la convocatoria, procede a aprobar la lista provisional de admitidos y excluidos en esta convocatoria.

Adicionalmente, por diversos motivos de los establecidos en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de régimen jurídico del sector público, ha solicitado abstenerse de intervenir en este procedimiento y no formar parte del Tribunal calificador de la convocatoria Don José Antonio Echeverría Cerdán.

Por todo ello y en virtud del artículo 21.1 g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y el artículo 16.1 i) de los Estatutos de la Mancomunidad de Mairaga,

HE RESUELTO:

Primero.- Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la convocatoria de dos puestos de Chófer, Nivel D, en régimen laboral fijo discontinuo que a continuación se relaciona:

Aspirantes admitidos:

AZCONA PEREZ OIHAN
BALLAZ BARRIOS JON
CORDEU ELIA ENKO
ESLAVA URÍO JOSÉ JAVIER
IBÁÑEZ BRAÑA JOSÉ MARÍA
GOÑI HERNÁNDEZ IGNACIO
IGARRETA MARTÍNEZ ÁNGEL MARIA
JIMÉNEZ IZQUIERDO DAVID
LLORENTE SUESCUN SANTIAGO
MOLINERO GARCÍA JOSE JAVIER
MUÑOZ SÁNCHEZ RAQUEL
NUIN MORENO DAVID
OSÉS RODRÍGUEZ OSCAR



PÉREZ DE SAN ROMAN FERNÁNDEZ DE LARRINOA IÑIGO
RODRÍGUEZ URROZ ANDONI
RUIZ SARDIÑA JESÚS
SEVILLANO LACUNZA ALBERTO
ZUAZU OSÉS DANIEL

Aspirantes excluidos:

NUIN ZABALZA JULIO JOAQUÍN: Por no presentar el Documento Nacional de Identidad.

TAPIZ MEDINA CÉSAR: Por presentar el Permiso de Conducción caducado.

ULLATE MARTÍNEZ JOSÉ JAVIER: Por no presentar el C.A.P.

Segundo.- Los aspirantes excluidos, dentro de los diez días hábiles siguientes al de la publicación de la lista provisional en el Boletín Oficial de Navarra, podrán formular reclamaciones y subsanar, en su caso, los defectos en que pudieran haber incurrido.

Tercero.- Modificar la base 5 de la convocatoria y fijar la composición de los miembros del Tribunal calificador, que queda definitivamente como sigue:

Presidente: Carlos Alcuaz Monente, presidente de la Mancomunidad de Mairaga.

Vocal: Luis Santesteban Arana, jefe del área técnica de la Mancomunidad de Mairaga.

Vocal: José María Alcuaz Zaratiegui, responsable de Residuos de la Mancomunidad de Mairaga.

Vocal: Luis Usoz Josué, coordinador de equipos y delegado de personal de la Mancomunidad de Mairaga.

Vocal Secretario: Julen Jiménez Jiménez, Secretario de la Mancomunidad de Mairaga.

Cuarto.- Ordenar la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de Navarra, en el Tablón de anuncios de la Mancomunidad de Mairaga y en el portal de transparencia de la Mancomunidad de Mairaga en el siguiente enlace: <https://mairaga.sedelectronica.es/>, a los efectos oportunos.

Tafalla, a 23 de abril de 2024

EL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO,

Documento firmado electrónicamente al margen

